



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

**OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/6585/2017**

**ASUNTO: Informe sobre consultas. San Luis Potosí**

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2017

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 numeral 1 incisos c) e i) y 119 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el artículo 73, párrafo 1, incisos a), e) y m) del Reglamento Interior; y del artículo 26, numeral 6 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; adjunto se remite copia del oficio número CEEPC/SE/01459/2017 signado por el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, medio por el que hace llegar lo siguiente:

- Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva al pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en materia de encuestas del periodo del 23 de octubre al 28 de noviembre de 2017.

Con base en lo anterior, por ser un asunto de la competencia de la Secretaría Ejecutiva, que usted dignamente dirige, se remite para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Mtro. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICO LOCALES**

*Handwritten signature*  
4676  
2017 DIC -1 PM 12:55  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.c.p. Dr. Lorenzo Cordova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-Para su conocimiento.  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL.- Mismo fin.  
Lic. Paula Rodríguez Höhne.- Coordinadora de Asesores del Secretario Ejecutivo.- Mismo fin  
Archivo

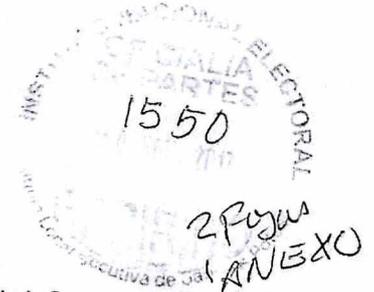
Revisó:	Mtro. Miguel Saúl López Constantino
Validó:	Mtra. Nancy Jazmin Hernández Mancilla
Elaboró:	Lic. Alma Aguilar Melo

Oficio No. CEEPC/SE/01459/2017

Noviembre 29, 2017

Asunto: Informe de encuestas y/o sondeos de opinión

**LIC. ANA LILIA PÉREZ MENDOZA  
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
DEL INE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESENTE.-**

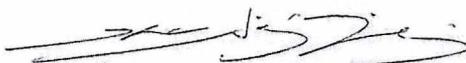


El suscrito Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento al artículo 146, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, me permito remitir el Informe mensual en materia de encuestas correspondiente al período del 23 de octubre al 28 de noviembre de 2017, el cual fue rendido por esta Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2017.

Por lo anterior téngase por entregado el informe dentro de los 5 días posteriores a la presentación ante el Órgano Superior de Dirección de este Consejo.

Sin otro particular le reitero mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**



**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**



c.c.p. Mtra Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta del CEEPAC  
L'HAF/lcc'rrt

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA AL PLENO DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN  
MATERIA DE ENCUESTAS DEL PERÍODO DEL 23 DE OCTUBRE AL 28 DE  
NOVIEMBRE DE 2017**

Con fundamento en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral referente a Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, y en el uso de mis atribuciones conferidas en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, informo a este Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, que el área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo en materia de encuestas para el proceso electoral 2017-2018, informó a esta Secretaria Ejecutiva en sus informes semanales y con corte del 23 de octubre al 28 de noviembre del presente no se detectaron encuestas, ni reproducciones de encuestas citadas en el Reglamento de Elecciones en el numeral 1, artículo 143:

- 1) En el período del 23 al 29 de octubre de 2017, no se detectaron encuestas.
- 2) En el período del 30 de octubre al 05 de noviembre de 2017, no se detectaron encuestas.
- 3) En el período del 06 al 12 de noviembre de 2017, no se detectaron encuestas.
- 4) En el período del 13 al 19 de noviembre de 2017, no se detectaron encuestas.
- 5) En el período del 20 al 26 de noviembre de 2017, no se detectaron encuestas.
- 6) En el período del 27 al 28 de noviembre de 2017, no se detectaron encuestas.

Por lo anterior, le solicito al área de Comunicación Electoral, así como a la Unidad de Transparencia de este organismo electoral, realizar la publicación de este **tercer informe** en la página del organismo [www.ceepacslp.org.mx](http://www.ceepacslp.org.mx) en el aparatado designado para este fin, a fin de atender el principio de máxima publicidad.

**ATENTAMENTE**



**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**